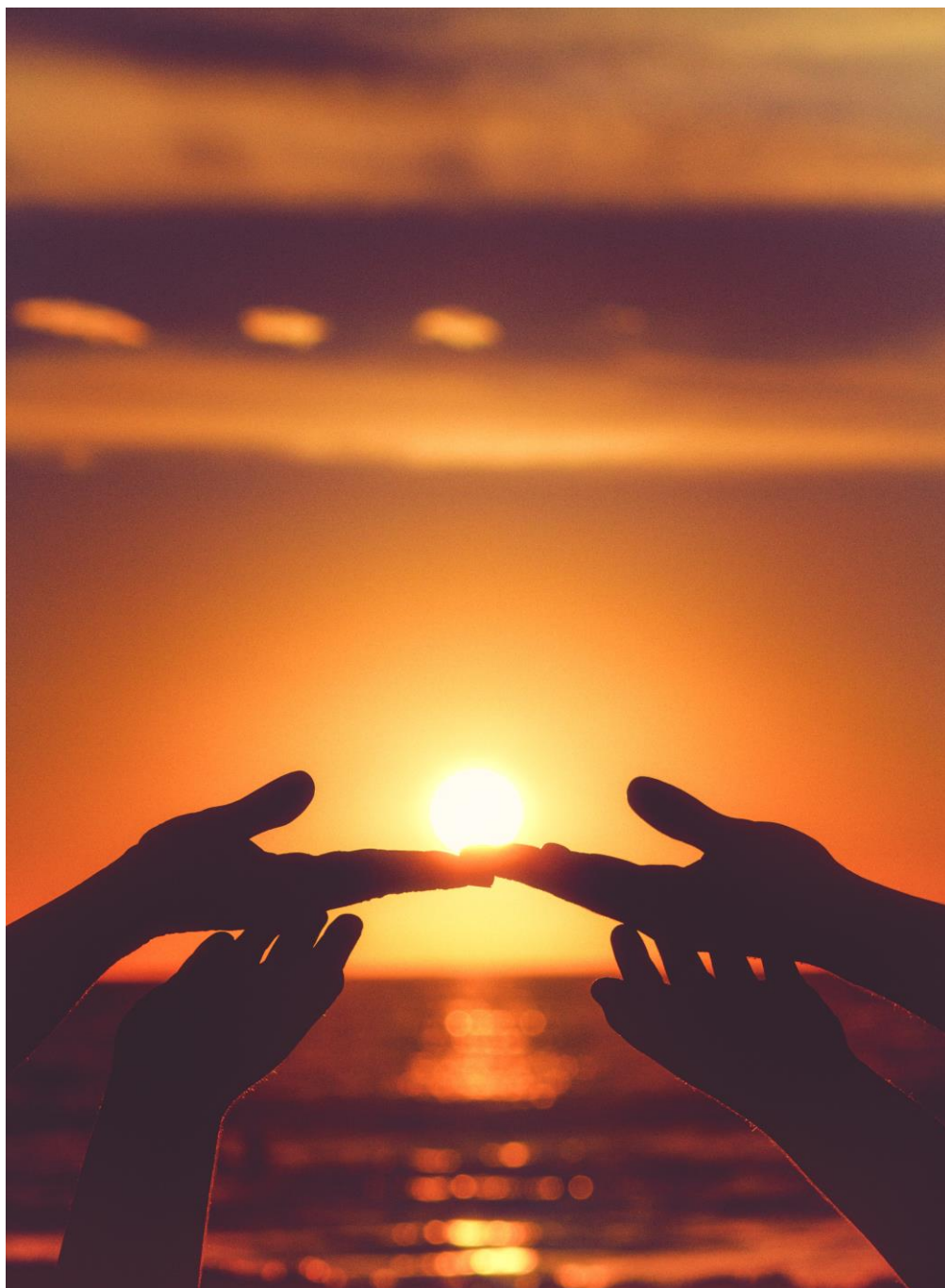


ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
CÓDIGO DE ÉTICA



Comisión General de Bioética

Roma, Marzo 2021

PRESENTACIÓN

El LXIX Capítulo General de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios aprobó la elaboración de un Código de Ética. La realización del mismo fue encomendada a la Comisión General de Bioética de la Orden. Una vez concluido el documento y estudiado por el Definitorio General, éste lo aprobó.

A pesar de que en el año 2000 la Orden elaboró la Carta de Identidad, donde se recogen y desarrollan los principios y elementos esenciales que identifican a nuestro Instituto, incluidos aquellos de carácter ético, se vio necesario realizar un Código Ético, es decir, un documento que recoja los principios, valores, criterios y normas fundamentales que deben seguirse en toda la Orden, por todos los Hermanos y Colaboradores, en lo que concierne al ámbito de la ética en nuestra misión, tanto a nivel asistencial y clínico, como social, medio ambiental, en el respeto a los principios éticos de la Iglesia y de la Orden, abiertos al diálogo y la búsqueda siempre del bien de las personas necesitadas y sus familias, con el máximo respeto a sus condiciones y convicciones.

El objetivo fundamental del presente Código Ético, teniendo en cuenta las distintas realidades sociales y culturales, es ayudar a desarrollar y ejercitar mejor la misión de la Orden, es decir la hospitalidad, que para nuestra Institución es el principio, el valor, la virtud y la referencia ética esencial. Podemos decir que la hospitalidad es nuestro imperativo ético, el canon que nos indica aquello que se debe o no se debe hacer, aquello que está o no está bien. La hospitalidad es la ética de máximos a la que nos sentimos llamados, es en definitiva la excelencia a la que hemos de tender permanentemente en nuestra acción con las personas atendidas, en fidelidad al carisma y a la misión de la Orden, que nos legó San Juan de Dios, nuestro fundador.

La hospitalidad es también un valor y una categoría ética universal, un punto de encuentro universal, especialmente en estos tiempos de la globalización y de las migraciones: es la respuesta social, humana y ética justa para nuestro mundo actual, que compartimos con toda la humanidad, tanto en el ámbito humano como en el de la creación y el medio ambiente.

En este sentido la hospitalidad se convierte en un espacio común para todos los hombres y mujeres de la tierra, más allá de donde nazca cada uno. Un espacio común donde todos podemos coincidir. Un punto central a partir del cual estamos llamados a contribuir para humanizar y regenerar la sociedad. Es global, universal, inclusiva y es una vía ancha para el diálogo con todos. Lo contrario lleva a la *“inhumanidad”* y crea una sociedad sin alma.

Deseo que este Código de Ética sea una ayuda para toda la Familia Hospitalaria de San Juan de Dios, de modo que oriente a todos en la vida y en el comportamiento diario para ejercer la atención y la asistencia a las personas enfermas, pobres y necesitadas con la profesionalidad, la humanidad, el respeto y la responsabilidad que nos pide el proyecto de la Orden.

Agradezco a la Comisión General de Bioética de la Orden y a cada uno de sus componentes, el buen trabajo realizado, dando respuesta a la petición del Capítulo General. Es un rico instrumento al servicio de todos los que formamos la Orden que contribuye a poner de manifiesto con más claridad, si cabe, nuestra misión y nuestra identidad en la actualidad.

Hno. Jesús Etayo
Superior General

INTRODUCCIÓN

El Código Ético de la Orden de San Juan de Dios ha sido elaborado por la Comisión General de Bioética, compuesta por las siguientes personas:

Hno. Hugues ASSOU (Togo – África)

Hna. Margarita BOFARULL, rscj (España – Europa)

Hno. Pio CHANG (Corea – Asia)

Hno. Joaquim ERRA, responsable de la Comisión (España – Europa)

Dr. Salvino LEONE (Italia – Europa)

Hno. Robert MOORE (Reino Unido – Europa)

Dra. Silvia OGER (Argentina - América Latina)

Hno. André SENE, secretario de la Comisión (Senegal – África)

Esta iniciativa responde al compromiso adquirido en el Capítulo General de 2019:

“Elaborar un código ético de la Orden, basado en nuestra misión de evangelizar el mundo de la pobreza, de la enfermedad y del sufrimiento, que constituya una guía para las Provincias, que a su vez, lo adaptarán a su realidad local”.(5.3.1.)

La Comisión valoró que en el presente Código Ético no era necesario repetir lo que se expone en la Carta de Identidad de la Orden sobre Ética, ni tampoco es su objetivo hacer una síntesis de lo que en ella se expone.

La pretensión del Código Ético de la Orden, es proporcionar a las Provincias un marco de referencia y orientación, que se pueda adaptar a las distintas realidades locales y que formule los principios éticos sobre los cuales basar las orientaciones de los diferentes centros de la Orden.

Este Código Ético, ha sido presentado y aprobado por el Definitorio General el 16 de Febrero de 2021 y está sujeto a ser revisado y modificado, si se estima oportuno, como mínimo cada sexenio.

FUENTES DE ACTUACIÓN ÉTICA EN LA ORDEN HOSPITALARIA

La ética es la disciplina que estudia el bien y el mal, y sus relaciones con el comportamiento humano. Ayuda a perseguir el bien, lo que nos permite elegir el mayor bien posible, ayudándonos a avanzar hacia la excelencia como paradigma y objetivo de la hospitalidad. Para hacer esto, se han formulado algunos principios éticos universales válidos en todo momento y en todas las culturas a lo largo del tiempo (ayudar al otro en situaciones de necesidad, defender la vida propia y de los demás, respetar a cada persona en su realidad particular, promover una mejor calidad de vida para todos, etc.). Por lo tanto, la vida de la Orden también incluye la universalidad de estos principios en sus deliberaciones y decisiones.

Los principios éticos que animan la vida de la Orden, en el carisma de la hospitalidad, se remontan a tres fuentes principales:

- *Magisterio de la Iglesia.* La Orden Hospitalaria forma parte de la Iglesia Católica y, como tal, toma como referencia los criterios evangélicos y las enseñanzas del Magisterio. En este sentido, se establece una dinámica de respeto y de diálogo con los principios del Magisterio en relación a las situaciones concretas, las especificidades de las instituciones y la conciencia de los individuos.
- *Ética en la vida de San Juan de Dios.* Ha sido una materia estudiada en profundidad en los últimos años (cf. Comisión General de Bioética, *Ética en San Juan de Dios*, 2012). Esto permite delinear algunos principios fundamentales para ofrecer pautas generales para el enfoque de los principales problemas éticamente relevantes en la Orden. Estos incluyen hasta la actualidad:
 - la primacía de la caridad,
 - la transición de la hospitalidad individual a la institucional,
 - la práctica de las virtudes morales,
 - la atención a las nuevas pobrezaas,
 - la apertura universal.
- *Carta de Identidad.* Este es un documento publicado en el año 2000 y revisado, para la sección de ética, en 2012. Esta actualización fue necesaria para abordar los nuevos problemas éticos que habían surgido en un periodo de unos veinte años. La Carta de Identidad sigue siendo el texto de referencia ética fundamental para la Orden. Cualquier otro Código, incluido este, o cualquier otra formulación de las distintas Provincias se deberá elaborar dentro del marco de los principios éticos formulados en la Carta de Identidad.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE HOSPITALIDAD

1. La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios basa su principio ético fundamental en considerar a la persona humana como centro de su acción, especialmente la persona humana más necesitada. En este sentido, el «otro» pasa a ser siempre el punto de referencia, que no solo hay que tener presente sino que hay que darle una parte activa en los procesos de decisión.

2. Este criterio fundamental se ha traducido tradicionalmente en la Orden en la humanización tanto en la relación entre el profesional y la persona atendida, como en la relación entre la persona que acude a nuestros centros y la institución hospitalaria.

3. En este contexto de humanización, se pretende garantizar la universalidad de la asistencia de una manera inclusiva, con la finalidad de atender a todas las personas necesitadas, más allá de su pertenencia étnica, religiosa e ideológica. No se trata tan solo de evitar cualquier tipo de discriminación, sino de favorecer la inclusión social en todas las situaciones de vida de las personas, acogiendo y respetando la realidad de cada uno.

4. En el contexto de la Orden de San Juan de Dios, la hospitalidad, que es una virtud moral individual, también se convierte en hospitalidad institucional y toda la estructura sanitaria, social, docente o sociosanitaria actúa como un lugar de profunda bienvenida, acogida y acompañamiento al otro.

5. La Orden adopta “la opción preferencial por los pobres”, prestando especial atención a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad y/o con mayor riesgo de marginalidad y pobreza, no solo económica sino también existencial.

6. El respeto a los valores morales es una parte integral del carisma hospitalario que no solo tiene connotaciones de naturaleza espiritual sino también, junto con estas, de naturaleza ética.

7. Los principios que deben considerarse de manera transversal en nuestros Centros pueden constituir un verdadero *Decálogo*:

- Tutela de la salud y defensa de la vida;
- Respeto a la libertad de las personas y defensa de los derechos universales;
- Responsabilidad social de la Orden;
- Honradez individual e institucional;
- Búsqueda de la excelencia como mejor bien posible;
- Verdad y transparencia;
- Lealtad en la relación con las otras instituciones;
- Humildad;

- Respeto a la universalidad y al pluralismo;
- Imparcialidad, ofreciendo en todo igualdad de oportunidades.

En términos de la articulación concreta de los temas moralmente relevantes esto se podría establecer en cinco grandes áreas:

- Respeto y dignidad de la vida humana.
- Protección y promoción de los derechos de las personas asistidas.
- Protección a las personas con mayor vulnerabilidad.
- Organizaciones éticas.
- Defensa y protección del medio ambiente.

PROBLEMAS ÉTICOS EN ACTIVIDADES DE CUIDADO

1. Respeto y dignidad de la vida humana.

La Orden respeta, promueve y defiende la vida humana en todas las fases y condiciones de su existencia.

- *Principio y fin de la vida.* La Orden respeta la vida humana desde su comienzo hasta su fin natural al intervenir con las ayudas tecnológicas que la ciencia pone a disposición hoy para su protección. Al rechazar tanto el aborto voluntario como la eutanasia, está atenta a las personas que toman esta decisión y a sus familiares, con el fin de poder ayudar a las personas en cualquier circunstancia. Hoy existen medios para prevenir estas situaciones límite. En la realidad del final de la vida o ante enfermedades incurables, se debe prestar gran atención al respeto de la voluntad del paciente (voluntades anticipadas de tratamiento) y al acompañamiento al final de la existencia a través de programas como los cuidados paliativos o similares.

Los avances en los métodos y posibilidades de reproducción, así como la diversidad familiar en muchas de nuestras sociedades, merecen una atención cuidadosa y de respeto, con el fin de poder ofrecer pautas de ayuda y criterios éticos que acompañen estas nuevas realidades.

- *Ética del tratamiento.* La Orden promueve todo esfuerzo en el cuidado y atención de las personas, empleando todos los tratamientos y recursos disponibles. En el ámbito clínico, recordamos en particular, los trasplantes de órganos, los cuales hay que favorecer aumentando la «cultura de la donación» en nuestros Centros. Dicha

cultura expresa también el sentido de responsabilidad solidaria respecto a la comunidad.

Los tratamientos además, tendrán que involucrar al enfermo en la toma de decisiones; este debe ser responsable, junto con el médico, de su propio cuidado. En este sentido, hay que aplicar y promover el modelo de la alianza terapéutica entre equipo profesional y paciente.

- *Ensayos clínicos. Ética de la investigación.* En los Centros donde se realizan, deben llevarse a cabo en conformidad con las normas éticas internacionales y siempre con el criterio fundamental del respeto y protección de la persona. Donde sea viable se dispondrá de Comités Éticos de Investigación Clínica. En su defecto, se pueden asesorar en Comités de otras organizaciones afines.
- *Ética de las nuevas tecnologías.* En los Centros de la Orden en los cuales sea realizable habrá que promover también las nuevas tecnologías. Se trata, de hecho, de las aplicaciones de nuevos medios, a menudo sofisticados, para poder cuidar mejor a la persona enferma garantizando y protegiendo sus derechos.
- *Comités de Ética.* Es apropiado que todos los Centros de la Orden tengan su propio Comité de Ética, de acuerdo con el tipo de actividad que se realiza. Esto permite poder especializarse en los dilemas concretos que se presentan en cada realidad. Cuando no es factible disponer de un Comité de Ética propio, puede vincularse a otro que sea de referencia o constituir uno entre varios centros de actividad similar y en un mismo contexto. La proximidad del debate ético favorece la cultura ética entre los profesionales y permite poder llegar con más certeza a las situaciones concretas que se plantean.

2. Protección y promoción de los derechos de las personas asistidas.

La Orden asume responsablemente todos los derechos reconocidos o proclamados en favor de la protección y promoción de las personas. Con el fin de proporcionar una atención integral, sea en el ámbito clínico, social o docente, hace hincapié en lo siguiente:

- *Privacidad.* Se debe garantizar a las personas asistidas una privacidad adecuada, teniendo siempre en cuenta la relación profesional con ellas y estructurando los entornos y las formas de asegurarla. Proteger el derecho a la intimidad en todas sus dimensiones:
 - corporal, cuidando los espacios y las condiciones ambientales.
 - respeto y confidencialidad en relación a sus comentarios, creencias y valores.
 - solicitud del consentimiento informado después de haber dado una información correcta y objetiva.

- *Secreto profesional.* Siempre debe tenerse en cuenta la necesidad de respetar el secreto profesional, que ha sido la piedra angular del enfoque médico desde los tiempos de Hipócrates. Los datos e informaciones clínicas pertenecen a la persona y, por tanto, deben ser tratados con su consentimiento; se debe compartir con otros profesionales solo lo imprescindible para el proceso de atención, con profesionalidad, respeto y utilizando las formas adecuadas que lo garanticen.

Los avances tecnológicos en el campo de la información y la comunicación, nos obligan a estar atentos a los circuitos y sistemas de protección y seguridad, con el fin de no vulnerar el derecho a la confidencialidad y garantizar una adecuada protección de los datos de las personas.

- *Veracidad.* El derecho a la verdad implica que la persona asistida siempre esté informada sobre sus condiciones de salud con respecto a sus capacidades de acogida, con la atención humana que esto conlleva. El propietario de esta verdad es solo el paciente y no los miembros de su familia, a menos que la persona asistida solicite que uno de ellos comparta esa información o por su condiciones esté representada legalmente por un tutor/a. La comunicación de la verdad adquiere particular importancia frente a situaciones clínicas que implican la elección de la persona asistida.
- *Autonomía y libertad de conciencia.* La persona asistida es la que debe decidir siempre, según su consciencia, sobre todas las decisiones que afectan a su salud o situación existencial.

Debe estar debidamente informado, pero sin ninguna coerción o condicionamiento. A excepción de las personas legalmente incapacitadas (en las que actúa el tutor legal) la persona asistida debe tomar ella sola las decisiones sin dejar de ser acompañada y asesorada en lo que ella requiera. En nuestros centros respetamos y alentamos a las personas a participar activamente en el proceso de curación.

3. Protección de las personas en situaciones de especial vulnerabilidad.

La vulnerabilidad es una característica de la fragilidad, típica de todo ser humano. Sin embargo, hay personas en quienes esta vulnerabilidad es mucho más pronunciada y, por lo tanto, necesitan más atención de la Orden. En nuestro contexto actual, podemos señalar algunas situaciones concretas:

- *Personas en condiciones de pobreza.* Constituye una vulnerabilidad específica, de la cual dependen muchas otras. Además, toda otra forma de vulnerabilidad se acentúa en situaciones de marginalidad económica y social.
- *Personas con problemas de adicciones.* El problema de las adicciones desafía fuertemente a la Orden Hospitalaria, que está involucrada de varias maneras (servicios

de prevención, primeros auxilios, procedimientos de desintoxicación y deshabituación, tratamiento médico de las complicaciones, etc.). De hecho, si no hay una propuesta fuerte, capaz de llenar el vacío de valores que conduce a la adicción, el sujeto nunca podrá ganar su batalla contra su adicción. La Orden, por su misión específica y su modelo de atención, está en situación de ofrecer valores sólidos para las personas.

Algunas adicciones a considerar son la drogadicción, adicción al alcohol, predominante en algunos países, la creciente adicción a las nuevas tecnologías (internet, videojuegos, etc.) así como las adicciones al juego, al sexo, a las compras compulsivas, etc.

- *Personas con enfermedades infecciosas.* En algunas partes del mundo hay varias enfermedades infecciosas como el paludismo, la tuberculosis y algunas nuevas patologías virales, que causan muchas víctimas. En los países con mayor difusión de estas enfermedades y en los que la Orden está presente, la atención médica y humana de los pacientes que sufren estas enfermedades debe ser una prioridad absoluta para la atención. La propagación de enfermedades de transmisión sexual y sus implicaciones sociales, requieren que la Orden encuentre una respuesta sólida a las mismas, con iniciativas de acogida y tratamientos adecuados, respetando la dignidad y la confidencialidad de las personas.
- *Personas con enfermedades raras* Debido a la baja incidencia de estas patologías y al escaso margen de ganancias para la industria farmacéutica se genera una “orfandad terapéutica” en relación a la investigación y desarrollo de medicamentos específicos. Constituyen de este modo una nueva pobreza, con riesgo de exclusión de las políticas sanitarias y de las prioridades económicas.

Esta situación se erige como objeto especial de atención ética por parte de la Orden, quien deberá velar por su correcta y equitativa atención.

- *Personas con discapacidades diversas.* Una sociedad verdaderamente humana no puede orientarse hacia los «fuertes» sino hacia los «débiles», hacia las personas con mayor dificultad. Por lo tanto, además de los trabajos específicos de apoyo a los discapacitados, la Orden debe ejercer una fuerte función de testimonio y apoyo en este ámbito: personas con enfermedades o alteraciones físicas o psíquicas (por la experiencia biográfica personal de nuestro Fundador, siempre han sido una categoría de pacientes especialmente atendidos en nuestros trabajos de cuidado). Los criterios éticos de atención deberán deliberarse a partir de un correcto concepto de inclusión social de todas las personas.
- *Gente mayor.* La Orden cuando asume centros para personas mayores, tendrá que esforzarse, en la medida de lo posible, por fomentar los lazos emocionales entre la persona mayor y la familia de origen, ayudando también a eliminar los obstáculos que puedan interponerse. La estancia del anciano en una casa gestionada por la Orden no debe entenderse sólo como una solución de alojamiento, sino que debe estar

profundamente marcada por su sentido carismático de respeto, atención y promoción de la persona, en cualquiera de sus circunstancias. Las situaciones cada vez más habituales de demencia y enfermedades neurodegenerativas nos llevan a prestar una especial atención al respeto de la dignidad, la protección y los derechos de estas personas.

- *Personas víctimas de abuso.* Uno de los problemas de mayor actualidad es el abuso de menores y adultos en situación de mayor vulnerabilidad, que puede presentarse como abuso y/o maltrato físico, psicológico y sexual. En lo que respecta a los Centros de la Orden, un tipo particular de abuso es el de naturaleza institucional. Todos los tipos de abuso enumerados anteriormente pueden potencialmente producirse en instituciones hospitalarias. La Orden ha elaborado una serie de pautas para la prevención y el tratamiento de este tema, instando a las Provincias a disponer de protocolos específicos, acordes a los criterios y pautas descritos. «Las Obras de la Orden deben ser espacios seguros para todos y, en especial, para las personas más vulnerables» (Cap. General, 2019) .
- *Mujeres con mutilación genital.* Además del daño físico que comporta, hay que considerar el daño psicológico que esta práctica provoca en las mujeres, expresado muchas veces en formas de abandono, desmotivación y sumisión femenina. Por lo tanto, además de su firme condena y denuncia social, debe prestarse especial atención a la atención sanitaria de las mujeres que las han sufrido, ofreciéndoles una acogida adecuada y un correcto apoyo social y psicológico.
- *Migrantes y personas sin hogar.* Las respuestas de la Orden hacia estas personas, son, y pueden ser, muy diversas, sugeridas por una creatividad de quienes saben escuchar el «grito» de la desigualdad y las sugerencias del Espíritu. Salir al encuentro de la realidad y las necesidades de estas personas permite dar respuestas concretas y adecuadas a la situación social de cada país. Tal vez, a pesar de la brecha de muchos siglos, el escenario de esta «humanidad sufriente» es muy similar al que tuvo ante sí San Juan de Dios. Por ello, todo tipo de intervención hacia ellos (material, hotelera, sanitaria, psicosocial, laboral, etc.) está en la línea de una continuidad carismática, en la que la persona y su inclusión social son el principal criterio de referencia.
- *Víctimas de la trata de personas.* Entre las formas de esclavitud modernas está también el tráfico de personas, con frecuencia destinadas a la prostitución, a la extracción de órganos, a usos bélicos, al narcotráfico, a trabajos forzados, etc. A menudo son los menores quienes sufren este tipo de trata. La Orden se siente sensibilizada y atenta para la atención a estas personas. Tiene en consideración la dimensión de protección, defensa y amparo de las mismas, con el fin de salvaguardar su dignidad, promover la posibilidad de un futuro seguro y prevenir su entrada en un círculo de abuso y explotación.

4. Ética de gestión

La gestión y la dirección de nuestros Centros y servicios siempre debe estar orientada por el principio de la humanización que inspira nuestros modelos de atención a las personas. Los planteamientos éticos no se limitan al ámbito de la asistencia. Toda la organización en su conjunto debe ser coherente con un planteamiento ético.

Por la naturaleza e identidad de la Orden, debemos trabajar para que nuestras organizaciones sean reconocidas e identificadas como organizaciones éticas, que se esfuercen para actuar en todas sus dimensiones con la máxima excelencia posible en favor de las personas.

Nuestros Centros también trabajan junto con otras entidades, instituciones y *stakeholders* de distintos tipos. Es necesaria una lealtad, transparencia y respeto de la ética recíprocos.

Algunos de los aspectos que podemos considerar son los siguientes:

- *Uso de recursos.* Nuestro fundador fue un precursor de la asistencia y el cuidado en su época y lo hizo estableciendo criterios para organizar y distribuir los recursos. Al igual que él, también se nos exige que introduzcamos innovaciones de vanguardia en nuestros Centros, de manera que se tengan presentes los principios de responsabilidad, equidad y justicia.

Todo aquello que utilizamos de manera inadecuada o innecesaria se lo estamos quitando a las personas que lo necesitan para su restablecimiento de la salud o para su interacción social. Los bienes y medios que disponemos, están en función del servicio a los demás y por ello se requiere un uso proporcionado y adecuado.

- *Transparencia administrativa.* En el plano de la gestión financiera nuestros Centros deben destacar por su transparencia financiera y ser ejemplares por su gestión medida y correcta de los fondos públicos, privados o donaciones, así como por el tipo de inversiones financieras que llevan a cabo.
- *Seguridad.* Nuestros lugares de trabajo tienen que garantizar la máxima seguridad tanto para las personas asistidas como para el personal. Tienen que respetar las legislaciones pertinentes y los estándares internacionales relativos a la seguridad en los lugares de trabajo, garantizando la máxima seguridad con el mínimo riesgo, condiciones adecuadas de los espacios, la eliminación de las barreras arquitectónicas, el correcto tratamiento de materiales peligrosos, así como el cumplimiento de los controles medioambientales y alimentarios periódicos.
- *Pluralismo.* Nuestra misión en cada Centro es muy rica y diversificada y, por lo tanto, la forma en que organizamos nuestros Centros debe respetar el pluralismo. Nuestros valores y la cultura de cada Centro, será el área específica en la que se articule esta dimensión pluralista. Nadie puede otorgarse el rol de «propietario». Los puestos de responsabilidad y dirección son para llevar adelante un proyecto institucional,

previamente discernido y consensuado, que se debe liderar teniendo en cuenta a todas las personas, tanto a los profesionales como sobre todo a las personas atendidas, de acuerdo a los valores y a la misión de la Orden. Ello comporta afianzarse en el respeto a la diversidad y la universalidad inclusiva.

- *Delegación. Participación. Asunción de roles funcionales* Tenemos que trabajar con el objetivo de que cada persona adquiera todas las habilidades que sea capaz de ejercer, y pueda llevarlas a cabo de forma responsable, sea cual sea su función o lugar que ocupe en la organización. En este sentido, hay que favorecer los mecanismos de delegación responsable y trabajar con un estilo de confianza y promoción de las personas.
- *Política de recursos humanos / gestión de personas.* La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios como organización debe demostrar abiertamente una sincera disposición a actuar de modo profesional y transparente en las relaciones con nuestros colaboradores, a la luz de la legislación vigente, la enseñanza social de la Iglesia y la salvaguardia y protección de los derechos de las personas. En ningún caso ello debe ir en perjuicio de la protección y derechos de las personas asistidas, que son el objetivo principal de nuestros Centros.

Algunos principios relevantes en la gestión y liderazgo de personas, son los siguientes:

Profesionalidad. Dado que aspiramos a proporcionar una atención integral y nos sentimos llamados a dar una respuesta vocacional en nuestras obras, nuestra profesionalidad debe estar absolutamente fuera de toda duda y controversia. La ética de la responsabilidad conlleva garantizar una atención profesionalizada, adecuada a los medios de cada contexto. Por respeto a las personas atendidas, tenemos la obligación de seleccionar los mejores profesionales posibles (humana y técnicamente) para llevar a cabo nuestra misión.

Selección del personal y contratos de trabajo. El personal debe ser seleccionado en función de sus cualificaciones técnicas y humanas, asegurándose de que sus motivaciones, habilidades y conducta respeten los principios de la Orden y ateniéndose a los siguientes criterios contractuales:

- Competencias técnicas.
- Competencias humanas y relacionales.
- Cualidades éticas.

Relaciones con nuestros colaboradores. Teniendo en cuenta que la persona humana es el elemento fundamental de toda nuestra organización, debemos asegurarnos de que la gestión de los recursos humanos se diseñe para motivar y no desmotivar, para atraer, promover e integrar a las personas con las que trabajamos, de forma coherente con sus necesidades y los propósitos de nuestros Centros, siempre basados en los criterios de justicia social.

Remuneración. La enseñanza social de la Iglesia considera el salario como la verificación específica de que existe justicia social en las relaciones laborales. Pero aparte de la remuneración específica existente, debemos permanecer abiertos a una actitud real de compromiso para mejorar las condiciones financieras y sociales de nuestros trabajadores.

Reconocimiento. Además de un buen proceso de selección y evaluación del personal, es clave hacer un buen acompañamiento de las personas a lo largo de su trayectoria profesional. En un contexto donde se trabaja con la limitación, el dolor, la exclusión, tenemos que ayudarnos mutuamente para disponer de herramientas y dinámicas que nos ayuden a mantener el compromiso en la misión. Además de los aspectos de remuneración, condiciones de trabajo, etc., es importante favorecer las políticas de reconocimiento de las personas, de forma individual y/o como colectivos. En la Orden las personas, colaboradores y hermanos, constituyen el elemento esencial para poder llevar a cabo los objetivos y misión de la organización.

- Los Centros de la Orden, con el fin de garantizar ser organizaciones éticas, deben favorecer y tener presentes algunos temas como:
 - Disponer de sistemas de información interna y externa que garanticen el correcto rendimiento de cuentas. Ello bajo los principios de honradez, humildad y transparencia.
 - Articular mecanismos de detección de situaciones de conflicto ético, asistencial o no asistencial, para abordarlas y orientarlas correctamente.
 - Abordar con criterios éticos los posibles conflictos de interés que puedan darse, tanto en las relaciones internas como en las externas.
 - Actuar con principios éticos en sus relaciones comerciales, acuerdos, convenios y demás interacciones, con sus proveedores, entidades o grupos con quienes establezca algún tipo de acuerdo o colaboración.
 - Favorecer la formación actualizada y la promoción de la cultura ética en los hermanos y colaboradores de los Centros de la Orden.

5. Defensa de la integridad de la creación.

La Orden de San Juan de Dios orienta su acción en la prevención, restablecimiento y promoción de la salud de las personas, en una visión holística. Sabemos que no se puede estar sano en un planeta enfermo. La protección y defensa del medio ambiente y de toda la creación, constituye un principio ético-moral que debemos considerar en nuestros planteamientos y acciones.

Desde la ética de la responsabilidad, no podemos ignorar la solidaridad con nuestras generaciones futuras, ni desentendernos de las consecuencias de nuestras acciones sobre el medio ambiente y el planeta.

Tomamos también en consideración los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que guían la «Agenda 2030» de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible. Algunos de ellos, señalados a continuación, los consideramos estrechamente relacionados con nuestra misión:

- Fin de la pobreza.
- Hambre cero.
- Salud y bienestar.
- Igualdad de género.
- Agua limpia y saneamiento.
- Reducción de las desigualdades.
- Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Alianzas para lograr los objetivos.

Las iniciativas que se promuevan en aras al alcance de estos objetivos redundarán en una sociedad más hospitalaria y con un mayor compromiso ético.

- *Deberes hacia los recursos de la biosfera.* La protección de la integridad de la creación subyace al creciente interés mostrado por el medio ambiente. El equilibrio ecológico y el uso sostenible y equitativo de los recursos del mundo son elementos importantes de las relaciones con todas las comunidades de nuestra aldea global. Tenemos que promover actitudes estratégicas que creen relaciones responsables con el medio ambiente en el que vivimos y que compartimos, y del que no somos más que administradores.
- *Algunas estrategias operativas.* Con el fin de promover un verdadero respeto por el medio ambiente también podemos realizar, en nuestros Centros, algunas tareas prioritarias:
 - Garantizar los intereses vitales de las generaciones futuras frente a los intereses menos urgentes de la generación actual.
 - Prevaler las intervenciones cuyos daños inevitables sean reversibles .
 - Priorizar las fuentes de energía renovables.
 - Defender el valor de cada realidad natural. En nuestros Centros a menudo tenemos jardines o parques que debemos cuidar. Otros están situados en el campo, en pueblos, en áreas naturales de las que debemos tener un respeto especial.

- Armonizar las tecnologías modernas con la vivencia de los ritmos naturales y de la creación.
- Hacer un uso racional y responsable de los medios y materiales de los que disponemos.
- Optar siempre por las alternativas más ecológicas posibles y hacer un tratamiento adecuado de todos los residuos que se generan en los centros.

No se puede separar el concepto de justicia social del compromiso ecológico. Los dilemas sociales, económicos, políticos y ecológicos no se pueden abordar por separado. Un planteamiento ético de la ecología integral, incluye la protección de la diversidad cultural y medio ambiental, combatir la pobreza y sus causas y restablecer la dignidad de todo lo creado.

PROMOVER LA ÉTICA EN LA ORDEN

Todos los temas enumerados en este Código de Ética, junto con los que se tratan más ampliamente en la Carta de Identidad, también deben estar sujetos a planes de educación y formación específica en la Orden, tanto para hermanos como para colaboradores.

Fomentar la cultura ética en las personas y organizaciones de la Orden, nos ayuda a realizar de manera más óptima nuestra misión. Se trata de un aspecto clave y transversal que atañe a aspectos clínicos, pero también sociales, medioambientales, de investigación, así como de modelo y organización de las estructuras de la Orden.